

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR.

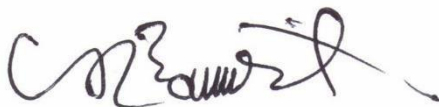
Demanda Ejecutiva Singular - Rad.: 2020-00064-00
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS
AVALES – SIGLA ACTIVAL
Demandado: MARIO ALFONSO HOYOS MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL.

Doy cuenta al señor Juez con el presente Proceso Ejecutivo Singular de la referencia, en el cual la oficina de registro de instrumentos públicos del Carmen de Bolívar, allega constancia de la inscripción del embargo.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, 3 de febrero de 2022



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. ZAMBRANO BOLÍVAR, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la oficina de registro de instrumentos públicos del Carmen de Bolívar, allega constancia de la inscripción del embargo que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 062-30289, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso la constancia de la inscripción del embargo que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 062-30289, allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos del Carmen de Bolívar

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb6b30704e50aa55c9085c8e6c5ac1cd0cb909efd24a5983c23f34e3ed7829c**

Documento generado en 03/02/2022 09:32:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**